

# comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACION

ORGANIZACION MUNDIAL  
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Via delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel.: 52251 Télex: 625852-625853 FAO I Cables: Foodagri Rome Facsimile: +39(6)522.54593

Tema 3 del Programa

ALINORM 97/4  
20 de junio de 1997

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS *22º período de sesiones, Ginebra, 23-28 de junio de 1997*



### PROYECTO DE INFORME DE LA 43ª REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS Sede de la OMS, Ginebra, 19-20 de junio de 1997

#### INTRODUCCION

1. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius celebró su 44ª reunión en la sede de la OMS en Ginebra del 19 al 20 de junio de 1997. La reunión estuvo presidida por el Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius, Profesor Pakdee Pothisiri (Tailandia). En el Apéndice 1 figura la lista de participantes en la reunión.

#### APROBACION DEL PROGRAMA (Tema 1 del Programa)<sup>1</sup>

2. El Comité Ejecutivo aprobó el Programa Provisional como programa para su reunión. También acordó examinar, en el tema 7 Otros Asuntos, el examen de los órganos auxiliares del Codex, según lo recomendado por el Consejo de la FAO, y los resultados de una Consulta de Expertos de la FAO sobre Alimentación Animal y Seguridad de los Alimentos.

#### CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS (Tema 2 del Programa)<sup>2</sup>

3. El Comité Ejecutivo tomó nota del informe de la Secretaría sobre los resultados del bienio 1994/95 y sobre la situación actual en lo que respecta al bienio 1996/97. En particular, se tomó nota de la reducción de los costos de la documentación consecutiva a la reestructuración de los servicios de publicaciones en la FAO. El Comité Ejecutivo expresó su satisfacción por el nivel presupuestario global propuesto para 1998/99.

4. Varios miembros del Comité Ejecutivo consideraron inquietante la posibilidad de que los esfuerzos realizados para reducir costos, limitando la duración de las reuniones y la extensión de los informes, se tradujeran en un falso ahorro habida cuenta del gran volumen de trabajo con que se enfrentan la Comisión y sus principales órganos auxiliares, así como la necesidad de garantizar la transparencia y una buena comunicación en la adopción de decisiones. El Comité Ejecutivo tomó nota de que la distribución de los documentos por Internet brindaba grandes posibilidades para reducir los costos e incitó a la Secretaría a recurrir en mayor medida a ese medio. En cuanto a los países en desarrollo sin acceso directo al sistema

<sup>1</sup> CX/EXEC 97/44/1.

<sup>2</sup> ALINORM 97/5 y Corr.1.

Internet a través de las oficinas de los Puntos de Contacto del Codex, se propuso que para asegurar la puntual distribución de los documentos se establecieran líneas de comunicación entre el Punto de Contacto y las oficinas locales o regionales de la FAO.

5. El Comité Ejecutivo tomó nota de que, por primera vez en varios años, la Secretaría del Programa Conjunto disponía de una plantilla de personal completa y que, además, la OMS había facilitado los servicios a tiempo parcial de uno de sus funcionarios como miembro de la Secretaría. Se tomó nota de que los países donantes habían proporcionado ayuda adicional a la Secretaría, o se proponían hacerlo, creando puestos de funcionarios profesionales asociados.

6. El Comité Ejecutivo expresó su gratitud a la FAO y a la OMS por el continuo e importante apoyo que prestan al Programa del Codex, a despecho de las restricciones financieras con que se enfrentan las organizaciones matrices. También expresó su gratitud a los Gobiernos huéspedes por el apoyo prestado al Programa, así como a los países que lo respaldan directa o indirectamente.

### **PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LA LABOR DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS (Tema 3 del Programa)<sup>3</sup>**

7. El Comité Ejecutivo hizo suyas todas las recomendaciones formuladas en el documento, con inclusión de las propuestas sobre establecimiento de directrices, de conformidad con las políticas de las organizaciones matrices, respecto a la participación de organizaciones internacionales no gubernamentales (OING) en la labor del Codex.

8. El Comité Ejecutivo subrayó las diferentes funciones desempeñadas por las organizaciones nacionales no gubernamentales en cooperación con los Puntos de Contacto del Codex y los comités nacionales del Codex, así como por las OING que trabajan en cooperación con la Comisión y sus órganos auxiliares en el ámbito internacional. El Comité Ejecutivo apoyó enérgicamente las propuestas tendentes a fomentar una mayor participación de las organizaciones nacionales no gubernamentales en las actividades del Codex en el ámbito nacional. También preconizó una mayor participación de las OING en el sistema del Codex, advirtiendo sin embargo que deberían ser objeto de consideración adicional los medios y procedimientos prácticos.

9. El Comité Ejecutivo acogió con satisfacción la información recogida en el Addendum del documento sobre los criterios de selección de expertos para el Comité FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) y las Reuniones Conjuntas FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR). Algunos Miembros propusieron que se ampliara esa información a fin de incluir en ella la formación y las credenciales concretas requeridas para seleccionar expertos; el período de tiempo durante el cual el experto actúa en esa capacidad; y la índole de las responsabilidades de los expertos en relación con los asesores temporales. Un Miembro propuso que se hiciera más transparente el proceso de selección de expertos para las consultas *ad hoc*, mediante la convocatoria pública de candidaturas y la publicación de la lista de candidatos, y que se incitara a los expertos a formular sus declaraciones de intereses en un sentido más positivo que negativo. También se señaló que convendría prestar más atención y dar más transparencia a los medios a los que podrían recurrir las OING para proponer posibles expertos.

## APLICACION EN EL CODEX DE LOS PRINCIPIOS DE ANALISIS DE RIESGOS (Tema 4 del Programa)<sup>4</sup>

10. El Comité Ejecutivo acogió con agrado el examen general de las novedades relativas a la aplicación de los principios de análisis de riesgos en los trabajos del Codex. Sin embargo, sometió a debate cierto número de aspectos concretos derivados del proyecto de plan de acción presentado en el párrafo 32, en particular la recomendación v), que parecía coincidir en parte con otras recomendaciones, y las recomendaciones viii) y ix), que dependían del establecimiento previo de los principios del Codex. También se mostró en general de acuerdo con las recomendaciones de la Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos en Gestión de Riesgos e Inocuidad de los Alimentos, reproducidas en el Anexo 1 de ALINORM 97/9, pero propuso que la Comisión considerara estos asuntos por separado en lugar de aprobarlos en bloque.

11. El Comité Ejecutivo tomó nota de que no sería factible ni conveniente establecer políticas de gestión de riesgos basadas en la aplicación de una sola estrategia de gestión para las distintas clases de peligros a los que haya que hacer frente (véase el párrafo 11 de ALINORM 97/9), ya que habría que aplicar diferentes estrategias basadas en idénticos principios generales para la gestión de distintas clases de peligros.

12. Respecto a la recomendación de establecer un sistema para la evaluación por expertos de los riesgos biológicos (recomendación 7 de la Consulta de Expertos), el Comité Ejecutivo quedó informado de que la FAO y la OMS habían iniciado la búsqueda de medios y procedimientos para que el Codex dispusiera de ese asesoramiento sobre una base permanente.

### PROYECTO DE PLAN DE ACCION PARA EL DESARROLLO Y LA APLICACION DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES DE ANALISIS DE RIESGOS EN TODO EL AMBITO DEL CODEX

13. El Comité Ejecutivo subrayó la necesidad de preparar y aplicar puntualmente el plan de acción con miras a que la Comisión adopte los principios y directrices de análisis de riesgos en su 23º período de sesiones (1999). Propuso que en la próxima reunión se facilitara un informe provisional completo basado en las observaciones de los Gobiernos Miembros, los comités del Codex y las organizaciones internacionales interesadas, a fin de que el Comité Ejecutivo pudiera revisar las propuestas concretas que se presenten al Comité sobre Principios Generales en su próxima reunión de noviembre de 1998.

14. Sobre esta base, el Comité Ejecutivo propuso el siguiente plan de acción **revisado** en lugar del que figura en el párrafo 32 del documento de trabajo.

- i) Distribuir las Definiciones propuestas de *Política de evaluación de riesgos y Perfil de riesgos*<sup>5</sup> a los gobiernos, los comités del Codex y las organizaciones internacionales interesadas recabando sus observaciones, y pedir al Comité del Codex sobre Principios Generales que examine esas observaciones con objeto de formular recomendaciones firmes con miras a que la Comisión las adopte en su 23º período de sesiones;
- ii) Hacer suyas las recomendaciones 2 a 6 que le ha formulado la Consulta de Expertos, y pedir a los Comités competentes del Codex que adopten las medidas necesarias;
- iii) Hacer suyas las recomendaciones 7 a 11 de la Consulta de Expertos y pedir a la FAO y la OMS que adopten las medidas necesarias;

---

<sup>4</sup> ALINORM 97/9.

<sup>5</sup> La definición de *Gestión de riesgos* que figura también en el documento de trabajo se presenta a la Comisión en el actual periodo de sesiones para su adopción provisional: véase ALINORM 97/10.

- iv) Recomendar que se convoque una Consulta FAO/OMS de Expertos sobre comunicación de riesgos a fin de disponer de una fuente oficial de principios sobre este componente del análisis de riesgos.
- v) Pedir al CCGP que elabore principios integrados relativos al establecimiento de políticas sobre gestión y evaluación de riesgos, comunicación y documentación de riesgos, para su inclusión en el Manual de Procedimiento. En el Anexo 2 de este documento de trabajo figuran los "principios prácticos" propuestos.
- vi) Una vez establecidos esos principios, habrá que preparar directrices específicas si hacen falta para facilitar la aplicación uniforme de los mismos. Deberá invitarse al CCGP a que coordine este ejercicio, en el que deberán intervenir todos los comités competentes del Codex;<sup>6</sup>
- vii) Incluir en el Manual de Procedimiento los principios y las directrices de la sección "Procedimiento para la elaboración", añadiendo una exposición introductoria sobre análisis de riesgos en el sistema del Codex, así como la identificación de las responsabilidades de los comités en la aplicación de los principios y las directrices;
- viii) Reconocer que el criterio de equivalencia de los sistemas de control de alimentos en los distintos países es un problema de importancia crítica y que los principios y las directrices del Codex relacionadas con la determinación de equivalencias favorecerán ese proceso;
- ix) En espera de que la Comisión adopte los principios, pedir al JECFA, a la JMPR y a otros órganos consultivos y comités del Codex que sigan analizando y mejorando la aplicación de los elementos de evaluación y gestión de riesgos a los que han dedicado su atención prioritaria;
- x) Fomentar la continuidad en la elaboración de criterios de evaluación cualitativa de riesgos para conseguir mejoras a corto plazo en el establecimiento de normas alimentarias.

## **ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA OMC SOBRE LA APLICACION DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS Y EL ACUERDO SOBRE OBSTACULOS TECNICOS AL COMERCIO (Tema 5 del Programa)<sup>7</sup>**

### **Examen de la situación de los textos del Codex en el marco de los acuerdos de la OMC**

15. El Comité Ejecutivo opinó que por lo menos en lo que se refería al Codex, eran de prever diferencias en la aplicación de las normas y de otros textos (Codex). Existía cierta incertidumbre en cuanto al modo de tratamiento de esos otros textos en el marco de la OMC. Se propuso que la Comisión pidiera al Comité del SPS, por medio de la Secretaría, que aclarara cómo el Comité del SPS diferenciaría "normas, directrices y otras recomendaciones" en relación con la aplicación del acuerdo SPS por los miembros de la OMC.

---

<sup>6</sup> Esto requiere que los comités del Codex interesados en cualquier aspecto del análisis de riesgos expongan oficialmente su manera de aplicar los principios y directrices del Codex, utilizando un formato resumido normalizado, para su publicación en sus respectivos informes y recomienden que hagan lo mismo los órganos consultivos, en particular el JECFA y la JMPR. También requiere que los comités del Codex formulen normas utilizando esos principios y directrices como lista de comprobación, ateniéndose escrupulosamente en este respecto a su documentación sobre políticas de evaluación y gestión de riesgos.

<sup>7</sup> ALINORM 97/7.

16. El Comité Ejecutivo tomó nota de las cinco recomendaciones formuladas por el Comité del Codex sobre Principios Generales que figuran en el párrafo 8 del documento de trabajo. Propuso que la Comisión hiciera suyas esas recomendaciones, introduciendo la siguiente modificación en la tercera de ellas:

*Las normas del Codex o cualesquiera otros textos en los que se establezcan criterios de calidad para los productos, además de los factores esenciales de calidad, deberían indicar claramente que tales criterios son para su aplicación voluntaria por parte de los interlocutores comerciales, en la forma siguiente: "Este texto tiene por objeto la aplicación voluntaria por los interlocutores comerciales y no la aplicación obligatoria por los gobiernos."*

17. El Comité Ejecutivo declaró también que en lo que respecta a la elaboración o revisión de los textos destinados a orientar los acuerdos cooperativos internos (párrafo 9 del documento de trabajo), éstos no se deberían considerar como normas, directrices o recomendaciones para los fines de los acuerdos SPS o TBT.

18. El Comité Ejecutivo consideró si los textos que no estaban destinados a la aplicación por los gobiernos deberían ser examinados por el Codex, pero no llegó a ninguna conclusión firme al respecto.

#### **Procedimiento de aceptación para las normas del Codex**

19. El Comité Ejecutivo recomendó que la Comisión procediera a revisar los procedimientos de aceptación conforme a las orientaciones propuestas por el Comité del Codex sobre Principios Generales. En opinión del Comité Ejecutivo, la revisión de los procedimientos de aceptación es preferible a su abolición.

#### **Identificación de las normas, directrices y recomendaciones que ejercen un notable impacto comercial**

20. El Comité Ejecutivo se mostró de acuerdo con la recomendación contenida en el párrafo 25 del documento de trabajo de que se interrumpiera la actividad iniciada por la Comisión en su 21º período de sesiones.

#### **EXAMEN DEL PROYECTO DE PLAN A PLAZO MEDIO PARA 1998-2002 (Tema 6 del Programa)<sup>8</sup>**

21. El Comité Ejecutivo tomó nota de los progresos efectuados para el logro de los actuales objetivos a plazo medio para (1993-1998). Apoyó las propuestas de la Secretaría de transmitir el esquema del Plan a Plazo Medio 1998-2002 a los Gobiernos Miembros para que hagan observaciones y para que sea ultimado por el Comité Ejecutivo en su 45ª reunión (véase el párrafo 9 del documento de trabajo).

22. El Comité Ejecutivo recomendó que el proyecto de Plan a Medio Plazo preste también la debida consideración a la necesidad de un enfoque horizontal de los métodos de análisis y muestreo en todos los aspectos, incluidos los métodos aplicables a los residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios. Un Miembro propuso que en el Plan a Medio Plazo se diera prioridad al tema de la biotecnología de los alimentos.

---

<sup>8</sup> ALINORM 97/6; ALINORM 97/6 Add. 1 (CAC LIM 6).

## OTRAS CUESTIONES (Tema 7 del Programa)

### Examen de los órganos auxiliares del Codex<sup>9</sup>

23. El Comité Ejecutivo tomó nota de las recomendaciones presentadas en el 112º período de sesiones del Consejo de la FAO, según figuran en el documento de trabajo. Fue informado además de que un grupo de trabajo establecido por el Consejo de la FAO para considerar las recomendaciones detalladas sobre el examen de los órganos estatutarios de la FAO había recomendado que el Codex adoptara una estructura más flexible y que se eliminaran los comités aplazados *sine die* o carentes de programas de trabajo inmediatos. El grupo de trabajo recomendó que los problemas de normas planteados en los distintos sectores se someterían a los comités competentes del Codex o a grupos de trabajo o grupos especiales, según fuera conveniente.

24. Varios miembros expresaron el temor de que las propuestas para suprimir órganos no fueran realmente beneficiosas para las organizaciones matrices desde el punto de vista de la reducción de costos, toda vez que las principales partidas de gastos del Programa del Codex se situaban en otros sectores. Se subrayó que cualquier mecanismo alternativo para la estructura de órganos auxiliares del Codex tendría que tener los mismos atributos de cobertura, transparencia, rendimiento y capacidad de respuesta que la fórmula actual. El Comité Ejecutivo estima que la supresión de órganos auxiliares y la ampliación de sus mandatos deben ser motivo de atenta reflexión. Varios miembros manifestaron su preocupación por el hecho de que las recomendaciones redujeran aún más la duración de las reuniones de la Comisión, teniendo en cuenta el gran número de decisiones que habría que adoptar en cada período de sesiones de ésta.

25. El Comité Ejecutivo decidió transmitir el documento a la Comisión.

### Alimentación animal e inocuidad de los alimentos

26. El Comité Ejecutivo quedó informado de que, a petición del Director General de la FAO, en marzo de 1997 se había celebrado una Consulta de Expertos sobre Alimentación Animal e Inocuidad de los Alimentos. La Consulta preparó un proyecto de código de prácticas para su examen consiguiente por la Comisión. Se propuso que este proyecto de Código fuera sometido a la consideración del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos mediante los procedimientos habituales de elaboración con miras a su adopción en un futuro período de sesiones de la Comisión.

---

<sup>9</sup> ALINORM 97/16 - Add. 1.

**PARTICIPANTES EN LA 44ª REUNION DEL COMITE EJECUTIVO  
DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS  
Ginebra, 19 - 20 Junio 1997**

**PRESIDENTE:**

Prof. Dr. Pakdee Pothisiri  
Secretary-General  
Food and Drug Administration (FDA)  
Ministry of Public Health  
Tiwanond Road  
Nondhaburi 11000  
Thailand  
Tel.: +662 591 8441  
Fax: +662 591 8636, +662 580 8752  
E-Mail: ppakdee@health.moph.go.th

**VICEPRESIDENTES:**

Prof. Joseph A. Abalaka  
Director General  
Standards Organization of Nigeria  
Phase 1, 9th floor  
Federal Secretariat  
P.M.B. No. 2102 (Yaba)  
Ikoyi, Lagos  
Nigeria  
Tel.: +234 1 685073  
Fax: +234 1 681820

Mr. Digby Gascoine  
Director  
Policy and International Division  
Australian Quarantine & Inspection  
Service (AQIS)  
GPO Box 858  
Canberra City ACT 2601  
Australia  
Tel: +61 6 272 5584  
Fax: +61 6 272 3399

Mr. Steven van Hoogstraten  
Director of Public Health  
Ministry of Welfare, Health and Sports  
P.O. Box 3008  
2280 MK Rijswijk  
The Netherlands  
Tel.: +31 70 340 6884  
Fax: +61 6 272 3399

**REPRESENTANTE DE LA  
REGION DE AFRICA:**

M. Meftah Amara  
Directeur Général de l'Agro-alimentaire  
Ministère de l'Industrie  
30, rue Alain Savary  
1002 Le Belvédère  
Tunis  
Tunisie  
Tel.: 289562  
Fax: 789159

**REPRESENTANTE DE LA  
REGION DE ASIA:**

Dato' Dr. Wan Mahmud Wan Othman  
Deputy Director-General of Health  
Public Health Department  
Ministry of Health  
2nd Floor, Block E  
Kompleks Pejabat-Pejabat  
Jalan Dungun, Bukit Damansara  
50490 Kuala Lumpur  
Malaysia  
Tel: +03 254 0088  
Fax +03 256 1566

**Asesores del Representante  
de la Región de Asia:**

Ms. Mariam Abdul Latif  
Assistant Director  
Food Quality Control Division  
Ministry of Health Malaysia  
Block E, Office Complex  
Jalan Dungun, Bukit Damansara  
50490 Kuala Lumpur  
Malaysia  
Tel: 603-2540088 Ext. 110  
Fax 603-2537804  
E-mail: mal@dph.gov.my

Mr. Akira Inoue  
Director for International Standardization  
Standards and Labelling Division  
Food and Marketing Bureau  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
2-7-4-307 Koyamadai  
Shinagawa-ku  
Tokyo  
Japan  
Tel.: 03(3793)8762

**REPRESENTANTE DE LA  
REGION DE EUROPA:**

M. Jean-Pierre Doussin  
Ministère de l'Economie  
59 Bd Vincent Auriol  
75013 Paris  
France  
Tel.: +33 1.44973037  
Fax: +33 1.44973470

**Asesores del Representante de  
la Región de Europa:**

Dr. Jean-Luc Angot  
Secrétariat général du Comité interministériel  
pour les questions de coopération économique  
européenne (SGCI-CIAA)  
2 boulevard Diderot  
75572 Paris Cedex 12  
France  
Tel.: +33 1.44871603  
Fax: +33 1 44871604  
E-Mail: jean-luc.angot@sgci.finances.gouv.fr

M. Hubert Ferry-Wilczek  
Sous directeur  
Direction générale de l'Alimentation  
Ministère de l'Agriculture et de la Pêche  
175 rue du Chevaleret  
75013 Paris  
France  
Tel.: +33 1.44871603  
Fax.: +33 1.44871604  
E-Mail: jean-luc.angot@sgci.finances.gouv.fr

**REPRESENTANTE DE LA  
REGION DE AMERICA LATINA  
Y EL CARIBE:**

Ms. Maria Eduarda Coelho-de-Souza  
Secretary of the Permanent Mission of  
Brazil in Geneva  
17-B Ancienne Route  
Grand Saconnex  
1208 Geneva  
Switzerland  
Tel.: 929-0900  
E-Mail: brazil@itu.ch

**Asesores del Representante  
de la Región de América Latina  
y el Caribe:**

Mr. Júlio Sérgio Mirilli de Souza  
Rua Santa Alexandrina No. 416  
Rio de Janeiro  
Brasil CEP 20261-232  
Tel.: (5521) 273 9002

Ms. Maria Aparecida Martinelli  
Coordinator of Brazilian Codex Committee  
SEPN 511 BL B.4º Andar  
Brasilia DF  
Brasil 70550-527  
Tel: 61.3402211  
E-Mail: mamartinelli@brasil.com.br

**REPRESENTANTE DE LA REGION  
DE AMERICA DEL NORTE:**

Mr. Thomas J. Billy  
Administrator  
Food Safety and Inspection Service  
U.S. Department of Agriculture  
1400 Jefferson Dr.  
Whitten Building  
Washington, D.C. 20250  
U.S.A.  
Tel.: +202 720 7025  
Fax: +202 205 0158  
E-Mail: tom.billy@ usda.gov

**Asesores del Representante de la  
Región de América del Norte:**

Mr. Ron Burke  
Director  
Bureau of Food Regulatory, International and  
Interagency Affairs  
Food Directorate, Health Canada  
Room 200, HPB Building  
Tunney's Pasture  
Ottawa, Ontario K1A OL2  
Canada  
Tel.: +613 957 1748  
Fax: +613 941 3537

Mr. Patrick Clerkin  
Director  
U.S. Codex Office  
Food Safety and Inspection Service  
U.S. Department of Agriculture  
1255 22nd St. N.W.  
Washington D.C. 20250-3700  
U.S.A.  
Tel: +202 418 8852

Ms. Rhonda Bond  
Executive Officer for Codex  
Food Safety and Inspection Service  
U.S. Department of Agriculture  
1255 22nd St.  
Washington, D.C. 20250 - 3700  
U.S.A.  
Tel: +202 418 8841  
E-Mail: U.S.Codex@aol.com

**REPRESENTANTE DE  
LA REGION DEL  
PACIFICO OCCIDENTAL:**

Mr. Sundararaman Rajasekar  
Manager WTO-SPS and  
Codex Coordinator and Contact Point  
for New Zealand  
MAF Policy  
Ministry of Agriculture  
P.O. Box 2526  
Wellington  
New Zealand  
Tel: +04 47 44100, +04 47 44216  
E-Mail: raj@policy.maf.govt.nz

**Asesores del Representante  
de la Región del  
Pacífico Occidental:**

Dr. Gordon Burch  
Chief Scientist  
Australia New Zealand Food Authority  
P.O. Box 1728  
Canberra Mail Centre ACT 2610  
Australia  
Tel: +6162712215

**Observadores**

**COORDINADOR PARA AFRICA:**

Mr. David B. Nhari  
Government Analyst  
Government Analyst's Laboratory  
P.O. Box CY 231  
Causeway  
Harare  
Zimbabwe  
Tel: +263 4708527  
Fax: +263 4708527

**COORDINADOR PARA ASIA:**

Dr. Yuzo Hayashi  
Visiting Professor  
Kitasato University School of Pharmacy  
Unomori 1-30-2-711  
Sagamihara  
Kanagawa 228  
Japan  
Tel: +81 427 46 3591  
Fax: +81 427 46 3591

**COORDINADOR PARA EUROPA:**

Dr. Stuart A. Slorach  
Deputy Director-General  
National Food Administration  
Box 622  
SE-75126 Uppsala, Sweden  
Tel.: +46 18175594  
Fax +46 18105848  
E-mail: [stuart.slorach@slv.se](mailto:stuart.slorach@slv.se)

**COORDINADOR PARA  
AMERICA LATINA Y EL CARIBE:**

Sr. Galdós Ugarte  
Director Unidad Asuntos Internacionales  
Ministerio Ganadería, Agricultura y Pesca  
Constituyente 1476  
Montevideo  
Uruguay  
Tel: +598 2426358  
Fax: +598 2426331  
E-Mail: [uy.3351@antel.com.uy](mailto:uy.3351@antel.com.uy)

**COORDINADOR PARA  
AMERICA DEL NORTE Y  
EL PACIFICO OCCIDENTAL:**

**SECRETARIA:**

**Secretario de la Comisión  
del Codex Alimentarius**

Mr. G.D. Orriss  
Chief  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Chief, Food Quality and Standards Service  
Food and Nutrition Division  
FAO  
Via delle Terme di Caracalla  
00100 Rome, Italy  
Tel.: +39 6 5225 2042  
Fax: +39 6 5225 4593  
E-Mail: [gregory.orriss@fao.org](mailto:gregory.orriss@fao.org)

**Cosecretarios:**

Dr. A.W. Randell  
Senior Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
FAO  
Via delle Terme di Caracalla  
00100 Rome, Italy  
Tel.: +39 6 5225 4390  
Fax +39 6 5225 4593  
E-Mail: alan.randell@fao.org

Dr. F. Käferstein  
Director  
Programme of Food Safety and Food Aid  
WHO  
1211 Geneva 27  
Switzerland  
Tel.: +41 22 791 3535  
Fax: +41 22 791 0746  
E-Mail: KAFERSTEINF@WHO.CH  
Fax: +41 22 791 0746

**OMS:**

Dr. Kazuaki Miyagishma  
Scientist  
Programme of Food Safety and Food Aid  
WHO  
1211 Geneva 27  
Switzerland  
Tel.: 41 22 791 4324  
Fax +41 22 791 0746  
E-Mail: miyagishmak@who.ch

**ASESOR JURIDICO:**

Mrs. Ewa Carlsson-Höpperger  
Legal Officer  
Office of the Legal Counsel  
WHO  
1211 Geneva 27  
Switzerland  
Tel.: +41 22 791 2898  
Fax: +41 22 791 0746  
E-Mail: carlssonhoppergere@who.ch